I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001844

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 17 SEP 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4571/2013; fotocopia del Ord. N°503/889/2013 del Jefe del Departamento de Educación Municipal; de la Providencia N°103/488/2013 de la Administradora Municipal; de la carta del Concejal don Guillermo Reeves Iriarte de fecha 22 de agosto de 2013; del Memorándum N°510/328/2013 y N°510/285/2013, del Ord. N°503/695/2013 y N°503/807/2013, todos de la Jefa del Departamento de Educación; de la Providencia Alcaldicia N°100/3747/2013; del Oficio N°503/A-19/2013 del Asesor legal D.A.E.M.; del Ord. N°400/727/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos que dicen relación con la sentencia judicial ejecutoriada del Primer Juzgado Laboral de Santiago, RIT Causa T-169-2013, correspondiente a pago de sentencia de doña Carolina Vergara Machuca.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Jaime Quezada Franzetti.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal
Investigador don Jaime Quezada Franzetti.
Página Web.

DIRECCIÓN JURÍDICA